

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 018
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 11 de Enero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 13 de fecha 11.01.2010 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que ha recibido memo N°06 del Dpto. de Rentas, en el cual solicita la adquisición de formularios de permisos de circulación, debido a que en stock quedan pocos y es indispensable para el buen funcionamiento de dicha oficina. Por lo antes expuesto solicita autorizar adquisición vía trato directo a través del portal Mercado Público, 8.000 formularios de permiso de circulación por un monto total de \$ 576.000 más iva, al proveedor CASA DE MONEDA DE CHILE, RUT 60.806.000-6 "Proveedor único".

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición de 8.000 formularios de permisos de circulación a través del portal Mercado Pública, modalidad trato directo "**PROVEEDOR UNICO**", al proveedor CASA DE MONEDA DE CHILE, RUT : 60.806.000-6, por un monto total de \$ 576.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 04 Asignación 001"Materiales de oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Secpla (1)

Adquisiciones (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE